

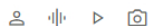
US30 49.469,1 +15,60 (+0,03%)

DOLAR 3.696,3 +11,9 (+0,32%)

MSCICOLCAP 2.382,41^E -13,40 (-0,56%)

CAFÉ 3,17

Pico y Placa Medellín 🚗 🚲 • Jueves 5 y 9 y 9



elCOLOMBIANO

Jueves, 26 de Febrero de 2026



Suscríbete

Juicio contra Nicolás Petro: pulso por testigos clave, incluido Ricardo Roa

La defensa del exdiputado apeló la decisión del juez de excluir el testimonio del presidente de **Ecopetrol**, mientras la Fiscalía logró que sean escuchados Armando Benedetti y Agmeth Escaf.



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:54



El Colombiano

25 de febrero de 2026



El proceso judicial contra Nicolás Petro, hijo mayor del presidente Gustavo Petro, entra en una fase clave. En la continuación de la audiencia preparatoria de juicio por **los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito**, la defensa radicó nuevos recursos para intentar modificar decisiones probatorias que, **según sostiene, comprometen el equilibrio del debate en estrados. Es decir, que lo dejarían en desventaja frente a la Fiscalía.**



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales



Las más leídas



Reportan desaparición de Andrés Vásquez, candidato al Senado, en el Cesar: hallan su vehículo con las puertas abiertas



Por agalludos: traficantes panameños le metieron tanta marihuana a la lancha, que se hundieron en Buenaventura



"El verdadero fraude está por fuera de las tareas de la Registraduría": Penagos



Debate de la Gran Consulta por Colombia: candidatos propusieron denunciar a Petro ante la CPI, "desbogatizar" al país y acabar la "Petro-salud"



Bancolombia anuncia nuevo apagón de todos sus servicios: "el proceso no salió como ..."

Durante la diligencia, el abogado Alejandro Carranza presentó recurso de reposición y, de manera subsidiaria, de apelación contra la determinación del juez Hugo Carbonó de excluir el **testimonio de Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y quien se desempeñó como gerente de la campaña Petro Presidente en 2022**. Nicolás Petro fue llevado a juicio por presunta financiación ilegal de dicha campaña.

Puede leer: [Pese a las maniobras de la defensa, Nicolás Petro seguirá siendo investigado por la fiscal Lucy Laborde](#)

“Lo inadmitió y el agravio está en que se impide a la defensa, o se impediría a la defensa, probar la trazabilidad objetiva y verificable. Por eso, su señoría, interpongo un recurso de reposición y un subsidio de apelación al respecto. **Si en juicio efectivamente va a hablar de ingresos de dinero a la campaña o no, sería irresponsable que yo decidiera interponer el recurso de reposición o apelación.** Y es un llamado que me hace efectivamente la defensa material, porque no podemos ser sorprendidos en juicio”, indicó el abogado.

Para la defensa, la declaración de Roa es fundamental. Carranza argumenta que su comparecencia permitiría aclarar cómo estaba organizada la campaña, cuáles eran los canales oficiales de recaudo y qué funciones cumplía, o no, Nicolás Petro dentro de esa estructura. En su planteamiento, el exdiputado del Atlántico **no tenía encargo formal relacionado con la captación de recursos, por lo que la versión del entonces gerente resultaría determinante para confrontar la hipótesis de la Fiscalía.**

El abogado sostuvo ante el despacho que la negativa a admitir ese testigo deja a su cliente en desventaja frente al ente acusador. Según afirmó, se configura una “asimetría” en el manejo de las pruebas que afecta la igualdad de armas en el juicio oral. **Incluso cuestionó que la Fiscalía tenga en su poder entrevistas del caso que han sido divulgadas a medios de comunicación,** al considerar que ello podría incidir en el debido proceso.

Entérese: [“El poder para qué”: La historia de los contratos y los puestos que Nicolás Petro buscó en el Gobierno](#)

“Mire cómo para la fiscalía sí hay testigos para hablar de dinero de campaña, pero para la defensa no (...) consideramos que ahí hay una asimetría en la decisión adoptada”, sostuvo el defensor.

En contraste, la fiscal del caso, Lucy Laborde, logró que el juez admitiera como testigos **al ministro del Interior, Armando Benedetti, y al congresista Agmeth Escaf.** Ambos fueron llamados para declarar sobre los aportes a la campaña presidencial de 2022.

La investigación está vinculada con la presunta **financiación irregular de la campaña Petro Presidente 2022**, en la que, según el material probatorio, el hijo del entonces candidato habría recibido **elevadas sumas de dinero de origen ilegal** que debían destinarse a apoyar la campaña. No obstante, los investigadores sostienen que **Nicolás Petro se habría apropiado de parte de esos recursos** para su beneficio personal.

Se trataría del presunto ingreso irregular de 1.053 millones de pesos a sus cuentas bancarias.

La **Fiscalía** sostiene que esos recursos habrían sido entregados por empresarios del Caribe **con la intención de financiar la campaña, pero que en lugar de destinarse a ese fin, se usaron para la compra de bienes** junto con su entonces pareja, Day Vásquez.

La defensa, por su parte, insiste en que su estrategia probatoria no solo busca controvertir el origen de los recursos cuestionados, sino **también descartar que Nicolás Petro haya utilizado su condición de servidor público o su parentesco con el jefe de Estado para obtener beneficios indebidos.**

debia”



Te recomendamos



Matrimonios que tienen casa y carro reducen el riesgo de divorcio, revela estudio en EE. UU.; esta es la explicación



Los cuatro grandes problemas del nuevo impuesto al patrimonio por emergencia económica



Metro amplió hasta junio el plazo para renovar tarjeta Cívica, ¿qué pasa si no lo hace?



Emergencia económica: los cinco decretos que expidió Petro con la excusa de enfrentar la crisis invernal



Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa



Conozca: [Petro interfiere en investigación contra su hijo Nicolás y ataca a la fiscal del caso](#)

Ahora, el despacho deberá resolver los recursos interpuestos y definir si mantiene la exclusión del testimonio de Ricardo Roa o si reconsidera su decisión. De esa determinación dependerá, **en buena medida, el alcance del debate probatorio que marcará el juicio contra el hijo mayor del presidente.**

Temas recomendados

Corrupción

Justicia

Gobierno Nacional

Financiación ilegal campaña Petro

Colombia

Nicolás Petro

Para seguir leyendo



Por agalludos: traficantes panameños le metieron tanta marihuana a la lancha, que se hundieron en Buenaventura

La Armada Nacional tuvo que rescatar a los delincuentes en aguas del Pacífico colombiano.

El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Esta fue la mercancía decomisada en la operación, cuyo peso produjo el hundimiento de la lancha. FOTO: CORTESÍA DE ARMADA.



Nelson Ricardo Matta Colorado
Actualidad

25 de febrero de 2026



Dos presuntos traficantes de drogas panameños fueron capturados en agua del

Pacífico colombiano, cuando la lancha en la que se movilizaban **naufragó con casi una tonelada de marihuana**.

De acuerdo con el informe de la Armada Nacional, el accidente sucedió cerca de la costa del Valle del Cauca, en proximidades al distrito de Buenaventura.

“Gracias a información suministrada por Inteligencia Naval, que alertaba sobre la presencia de **una lancha que se desplazaba de manera sospechosa** en aguas del Pacífico centro, unidades a flote de la Estación de Guardacostas de Buenaventura se desplazaron hacia la zona, con el fin de realizar la inspección pertinente”, acotó la entidad.

Al llegar al sitio, la embarcación se estaba hundiendo y sus dos tripulantes en riesgo de ahogarse.

Mundo



EXCLUSIVO: La conexión entre el Comando Vermelho, al que le hicieron el operativo con 132 muertos en Brasil, y el negocio de cripa en Colombia

“La motonave presentaba **fallas estructurales atribuibles al exceso de peso**, situación que sumado a las condiciones meteomarinadas adversas presentes en la zona, comprometió su estabilidad y terminó provocando su hundimiento”, añadió el reporte.

Los traficantes habían llenado el vehículo con **801 kilos de marihuana**, repartidos en 34 costales, junto a 10 canecas plásticas con combustible para un viaje largo.

“Con este resultado, se evitó el ingreso de **8 millones de dólares** a las finanzas de las